

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERAMIX S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los quince días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la parroquia la Puntilla, Cda. Lagos del Batán conjunto Plaza Lagos Town Center, edificio Molinos piso 2, oficina 2-4 se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena con C.I. # 090849741-5 de nacionalidad ecuatoriana propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, con derecho a 19,999 votos; y.
2. Juan Francisco Marcos Gómez con C.I. # 090895583-4 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto.

Asiste también, al señor Ángel Antonio Valverde Abad, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General, el señor José Luis Suárez Arosemena y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía CERAMIX S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa de la compañía relativo al ejercicio económico 2014.
4. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
5. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,
6. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Ángel Antonio Valverde Abad, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Ing. José Luis Suárez Arosemena, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer, cuarto y quinto punto del orden del día: Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa de la compañía relativo al ejercicio económico 2014, conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.



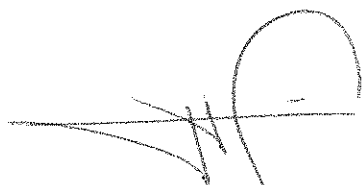
Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Gerente General pide la palabra, y propone que se elija al señor Luis Sammy Villón Sanchón, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

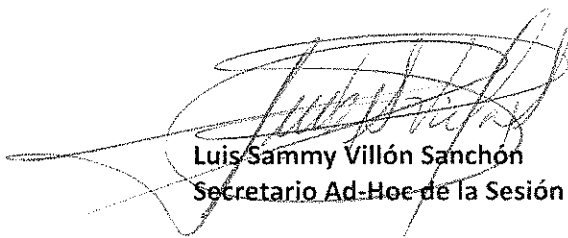
1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía relativo al ejercicio económico 2014.
4. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
5. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.
6. Designar como comisario al señor Luis Sammy Villón Sanchón para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

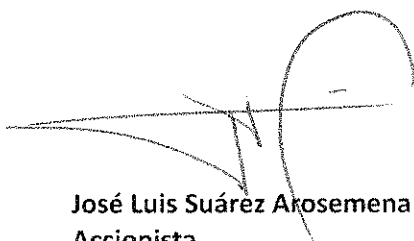
No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 11h00 horas.- f) Jose Luis Suárez Arosemena como Presidente de la Junta; f) Luis Sammy Villón Sanchón como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por sus propios derechos, accionista; f) Ing. Juan Francisco Marcos Gómez por sus propios derechos, accionista.-



José Luis Suárez Arosemena
Presidente de la Sesión



Luis Sammy Villón Sanchón
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



José Luis Suárez Arosemena
Accionista



Juan Francisco Marcos Gómez
Accionista